

TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A ESTUDIANTES DE LA UNAM.

El Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM, pone a disposición de alumnos de escuelas, facultades e institutos universitarios, su Centro de Salud Mental, que cuenta con tres trabajadoras sociales, siete psicólogos y doce psiquiatras, los cuales proporcionan ayuda psicológica o tratamiento farmacológico a estudiantes que sufren alteraciones de la conducta.

Este departamento cuenta además con un moderno equipo Schonander, aparato sueco de 16 canales con el que se auxilia al servicio de psiquiatría. Sirve para detectar trastornos cerebrales, que muchas veces se manifiestan en trastornos de conducta.

Actualmente se dan 8,800 preconsultas y 4,400 consultas y se aplican 3,300 pruebas psicológicas al año.

Los alumnos interesados en obtener este servicio gratuito pueden acudir al referido departamento, ubicado en el circuito exterior de Ciudad Universitaria.



GACETA

FACULTAD DE MEDICINA

CURSO SOBRE ACONDICIONAMIENTO FISICO

La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, invita a estudiantes universitarios, a participar en el curso de actualización teórico-práctico sobre acondicionamiento físico general, que se llevará a cabo el

16, 19, 23, 26 y 30 de abril, así como el 3, 7, 10 y 14 de mayo. El evento tendrá lugar de 12.00 a 14.00 horas en el Centro de Salud de la UNAM, a excepción de la sesión del 7 y 10 de mayo que será en la alberca de Ciudad Universitaria.

AVISOS

CONSEJO PARITARIO DOCENTE.

El grupo de Desarrollo Docente del Departamento de Ecología Humana, invita a los alumnos actualmente inscritos en esta disciplina, a designar representantes para integrar con los profesores electos, el Consejo Paritario Docente, que discutirá y analizará conjuntamente aspectos educacionales de este curso. Los representantes deben ponerse en contacto con el doctor Juan F. Martínez Chacón, secretario ejecutivo del referido grupo, que se localiza en el laboratorio "B", de Ecología Humana, a fin de establecer el programa de actividades.

CLINICA DE REUMATOLOGIA

Los alumnos de la Facultad de Medicina interesados en cursar la clínica de reumatología, sirvanse comunicar con el doctor Gabor Katona, en la Unidad de Medicina Interna, edificio 404-B, del Hospital General de la S.S.A.

MAESTRIA Y DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMEDICAS BASICAS

Se comunica a los alumnos aceptados por la Subdivisión de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina, en la Maestría y Doctorado en Ciencias Biomédicas Básicas, que la inscripción formal deberán realizarla

Entre los temas que se abordarán figuran:

Análisis fisiológicos de la aptitud física; la eficiencia del trabajo muscular; la biomecánica y su aplicación; nutrición y ejercicio; tablas de acondicionamiento físico general, manejo, interpretación y su utilidad y sesiones prácticas.

dentro del período único comprendido entre el 15 al 19 de abril, en la División de Estudios Superiores de esta Facultad, ubicada en el extremo izquierdo del pasillo exterior del Auditorio Principal de 9.00 a 13.00 horas.

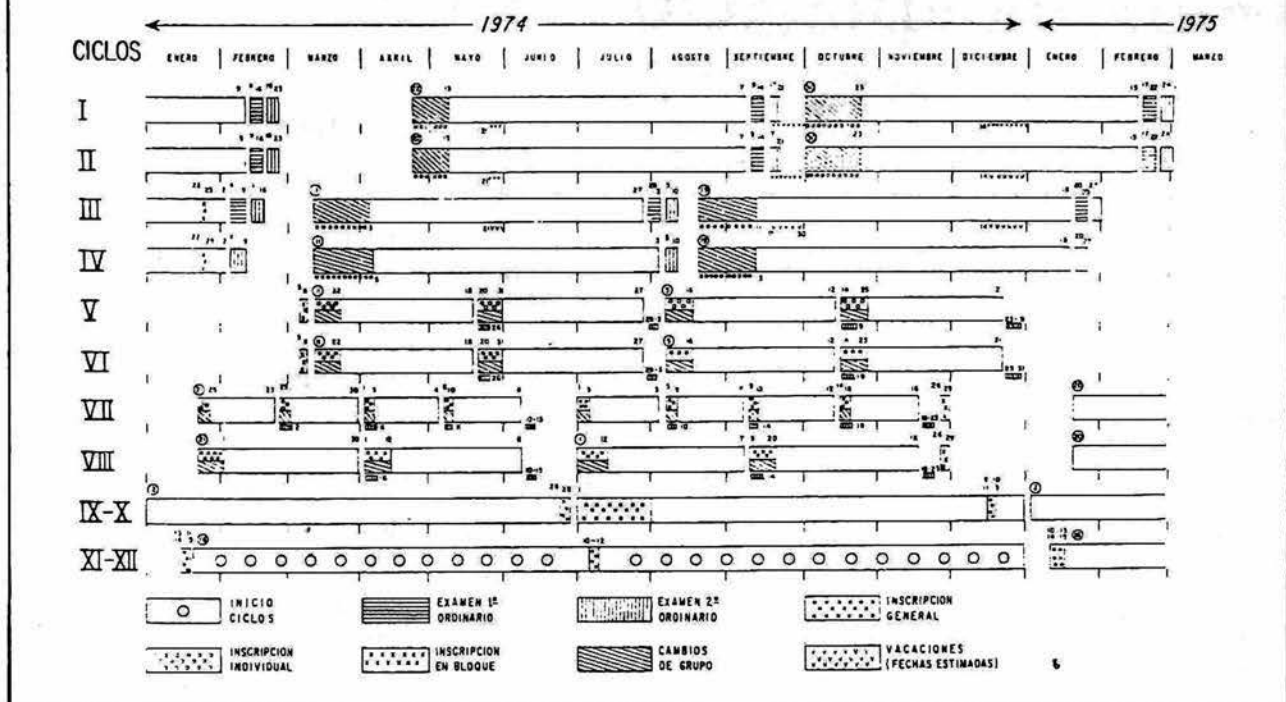
CICLO DE CONFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA

Abril 19. Filosofía de la Ciencia. Dr. José Manuel Alvarez Manilla. Sección de Enseñanza del Departamento de Bioquímica (S.E.D.B.). 16.00 horas.

Abril 26. Filosofía de la Ciencia. Ing. Enrique Villarreal. (S.E.D.B.). 16.00 horas.

Mayo 3. La Educación Universitaria y la Comunidad. Escritor Gabriel Careaga. (S.E.D.B.). 16.00 horas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE MEDICINA
CALENDARIO ESCOLAR 1974



CINE-CLUB

FACULTAD DE MEDICINA.

CICLO de bienvenida

Abril:

Lunes 22 "Tiempos Modernos", de Chaplin.

Martes 23 "El Limpiabotas" y "No nos moverán", de Vitorio de Sica y de Brenny Cuenca.

Miercoles 24 "El Escandalo", de Mario Monichelli.

Jueves 25 "El Grito", de Leonardo López.

Auditorio de la Facultad de Medicina a las 12.00, 16.00 y 20.00 hrs. Entrada Libre.

GENERACION 71

El doctor David Campuzano Loza, coordinador de los ciclos IX y X, cita a los representantes de la Generación

71, para que se reúnan con él cada quince días, a partir del 16 de abril. Se abordarán diversos asuntos y se preparará número de plazas. Las reuniones se efectuarán en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina, de 16.00 a 17.00 horas.



DIRECTORIO

Gaceta de la Facultad de Medicina.

Oficina responsable:

SECRETARIA DE RELACIONES.

Edición quincenal.

Impreso en el Departamento de Máquinas de la Facultad de Medicina.

Tiraje certificado: 10,000 ejemplares.

Tel. 548-65-00 Ext. 284.

SECRETARIA DE EDUCACION MEDICA.

Responsabilidades:

- 1.- Promover la mayor relación entre la enseñanza que se imparte en la Facultad y las necesidades sociales, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.
- 2.- Contribuir al mejoramiento de planes de estudios y de metodología de la enseñanza mediante la aplicación del conocimiento pedagógico y didáctico.
- 3.- Promover hacia la homogenización de los resultados del proceso docente por medio del establecimiento de programas mínimos y de sistemas adecuados de evaluación.
- 4.- Colaborar en la promoción, planeamiento y desarrollo de programas educacionales y en su continuo mejoramiento, y
- 5.- Proveer la estructura administrativa indispensable para articular, coordinar y dirigir recursos humanos y materiales que pudieran participar en el logro de los anteriores propósitos y que actualmente se encuentran dispersos.

Funciones:

- 1.- **Función de asesoría a los órganos directivos y ejecutivos de la Facultad:**
 - a) Seleccionar un cuerpo de consultores eventuales o permanentes y tener contacto con ellos.
 - b) Obtener información mediante la investigación de los problemas y la experimentación de métodos de enseñanza y de evaluación del aprendizaje.
 - c) Recopilar, procesar y divulgar las publicaciones relativas a la experiencia educacional propia y ajena.
 - d) Difundir el conocimiento a todos los niveles docentes.
- 2.- **Función de previsión y planificación:**
 - a) Participar en la observación constante de las tendencias de la educación médica, para lo cual se obtendrá información estadística relativa al proceso docente, a las demandas de personal de salud y a los recursos para la docencia; procesará y analizará la información y la presentará a los órganos directivos para la planeación y el control de la enseñanza. Intentará anticiparse a los problemas que puedan surgir en relación con la docencia en la Facultad, utilizando la información para la predicción de acontecimientos y eventos futuros.
 - b) Planeación: Colaborará en los procesos de planeación y programación de la enseñanza aportando el conocimiento técnico sobre planeación educativa, la información bibliográfica y estadística necesaria, supervisando el proceso de planeación.
- 3.- **Función de adiestramiento de personal docente:**
 - a) Adiestramiento en planeación y administración de la docencia: Competerá a la Secretaría de Educación Médica la función de programar, promover y desarrollar actividades didácticas para la complementación de capacidad del personal docente existente y para el adiestramiento de nuevo personal que deba asumir responsabilidad en la planeación y administración de la docencia a todos los niveles.
 - b) Adiestramiento en la metodología de la enseñanza y de la evaluación: Programará las actividades de adiestramiento del actual y del nuevo personal docente para el uso de la metodología de enseñanza, las técnicas didácticas y de los medios de comunicación, así como los procedimientos e instrumentos para la evaluación.
- 4.- **Función de desarrollo de nuestros métodos de enseñanza:**

Diseñará, experimentará y evaluará nuevos métodos, planes de estudio y programas de enseñanza en colaboración con los departamentos de enseñanza. Buscará la aplicación de los resultados de la investigación sobre el proceso de aprendizaje y las teorías pedagógicas al mejoramiento de la eficiencia de la enseñanza.
- 5.- **Función de difusión:**

Recacará sobre la Secretaría la responsabilidad de buscar los canales de comunicación para difundir entre el personal docente de la Facultad los objetivos, políticas y procedimientos docentes aceptados por los cuerpos directivos mediante publicaciones periódicas o especiales, reuniones sobre problemas de la docencia, conferencias, etc., y promoverá el intercambio de información con otras dependencias universitarias y extra universitarias.
- 6.- **Función de asesoría en evaluación y control de la enseñanza:**

Tendrá la responsabilidad de asesorar a los órganos directivos en la evaluación de la aplicación